

17 de enero de 2013

## **Resolución de la Convocatoria de Acciones de Apoyo a la Transferencia de Tecnología y del Conocimiento de 4 de octubre de 2012**

De acuerdo con lo establecido en la “Convocatoria de Acciones de Apoyo a la Transferencia de Tecnología y del Conocimiento” de 4 de octubre de 2012, y tras la oportuna evaluación de las solicitudes presentadas, el Comité Ejecutivo del CPAN ha decidido adjudicar la ayuda que figura en el anexo a esta resolución.

Esta ayuda se concede con cargo al Proyecto Consolider CPAN (CSD2007-00042). Su ejecución y justificación está regulada por el convenio de ejecución CSIC-MEC de 10 de diciembre de 2007, y por el convenio específico de colaboración de 14 de marzo de 2008, firmado por todas las entidades integrantes del proyecto Consolider CPAN.

La ayuda aprobada será transferida en dos pagos del 50%, uno al principio y otro al final y previa justificación del éxito de la acción.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

En el caso de que fuese contratada alguna persona con cargo a esta financiación es requisito indispensable que no participe ni haya participado en otro Proyecto Consolider debido a la incompatibilidad que existe entre ellos.

Antonio Pich Zardoya  
Coordinador del CPAN

## **ANEXO I: Ayuda Concedida**

Referencia:	<b>CPAN12-TR01</b>
Grupo del CPAN beneficiario:	Universidad de Barcelona
Subvención:	40.000 euros.